



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-51146769-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 330 del 12 de septiembre de 2017, el Expediente N° EX-2018-51146769-APN-DNGYFU#MECCYT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN BOVINA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 786/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN REPRODUCCIÓN BOVINA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 330 del 12 de septiembre de 2017 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN BOVINA.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 330 del 12 de septiembre de 2017 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN BOVINA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN REPRODUCCIÓN BOVINA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF2019-21387589-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º. -** El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

**ARTÍCULO 3º. -** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 330 del 12 de septiembre de 2017.

**ARTÍCULO 4º. -** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN BOVINA**

**Requisitos de Ingreso:**

Poseer título de grado universitario de Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Biólogo, Biotecnólogo u otros títulos equivalentes en su formación, expedido por Universidades públicas, privadas nacionales o extranjeras. La formación de grado debe ser no menor a 4 años de cursado. En caso de aspirantes con título de grado de otras carreras relacionadas con el área biológica y/o agropecuarias o en carreras de grado con menos de 4 años de duración, el Comité Académico requerirá el plan de Estudios o los programas analíticos de las materias sobre cuya base fue otorgado el título de grado a fin de considerar el ingreso, pudiendo exigir al postulante un examen de calificación que versará sobre temas generales de la Especialización.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER CICLO OBLIGATORIAS COMUNES**

Fisiología de la reproducción de la vaca	Bimestral	40	Presencial	
Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	Bimestral	40	Presencial	
Sincronización de celos e inseminación artificial	Bimestral	40	Presencial	
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías	Bimestral	40	Presencial	

**CURSOS OPTATIVOS PARA VETERINARIOS ( PRIMER CICLO)**

Palpación y ecografía reproductiva	Bimestral	40	Presencial	
Evaluación de toros y calidad Seminal	Bimestral	40	Presencial	
Enfermedades y afecciones que alteran la reproducción en bovinos de carne y leche	Bimestral	40	Presencial	
Nutrición de rumiantes	Bimestral	40	Presencial	
Estadística experimental	Bimestral	40	Presencial	
Inglés (lecto-comprensión)	Bimestral	40	Presencial	

**CURSOS OPTATIVOS PARA INGENIEROS , BIÓLOGOS Y CARRERAS AFINES (PRIMER CICLO)**

Nutrición de rumiantes	Bimestral	40	Presencial	
------------------------	-----------	----	------------	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Evaluación de toros y calidad seminal	Bimestral	40	Presencial	
Enfermedades y afecciones que alteran la reproducción en bovinos en carne y leche	Bimestral	40	Presencial	
Estadística experimental	Bimestral	40	Presencial	
Inglés (lecto-comprensión)	Bimestral	40	Presencial	

#### **SEGUNDO CICLO OBLIGATORIAS COMUNES**

Manejo reproductivo en rodeos de carne	Bimestral	40	Presencial	
Manejo reproductivo en rodeos de leche	Bimestral	40	Presencial	
Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche	Bimestral	40	Presencial	
Metodología para el Trabajo Final Integrador	Bimestral	40	Presencial	1 *

#### **CURSOS OPTATIVOS PARA VETERINARIOS (SEGUNDO CICLO)**

Manejo de la nutrición de bovinos en sistemas pastoriles	Bimestral	40	Presencial	
Nutrición de ganado lechero	Bimestral	40	Presencial	
Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos	Bimestral	40	Presencial	
Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones bovinos	Bimestral	40	Presencial	
Transferencia directa de embriones bovinos.	Bimestral	40	Presencial	
Congelado de semen bovino	Bimestral	40	Presencial	
Temas selectos de reproducción	Bimestral	40	Presencial	

#### **CURSOS OPTATIVOS ESPECÍFICOS PARA INGENIEROS, BIÓLOGOS Y CARRERAS AFINES (SEGUNDO CICLO)**

Manejo de la nutrición de bovinos en sistemas pastoriles	Bimestral	40	Presencial	
Nutrición de ganado lechero	Bimestral	40	Presencial	
Clasificación, micro manipulación y congelado de embriones bovinos	Bimestral	40	Presencial	
Congelado de semen bovino	Bimestral	40	Presencial	
Temas selectos de reproducción	Bimestral	40	Presencial	

#### **TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

Trabajo Final Integrador	---	100	---	2 *
--------------------------	-----	-----	-----	-----

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN BOVINA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 480 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* La elaboración del Trabajo Final comienza con el cursado de la asignatura: "Metodología para el Trabajo Final Integrador". En el cursado de dicha asignatura el alumno debe elegir el tema a desarrollar y presentárselo al docente del curso por medio de la ficha modelo (planilla) que se entrega durante el mismo.

2 \* Para finalizar la Especialización, el alumno deberá presentar y defender un Trabajo Final Integrador. El trabajo final se presentará bajo el formato de estudio de caso, ensayo, experimento, informe de trabajo de campo o la elaboración de un plan estratégico a partir de un caso específico, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. Se presentará una vez aprobados los cursos que componen el plan de estudio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-51146769- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNCOR - Especialización en Reproducción Bovina

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.